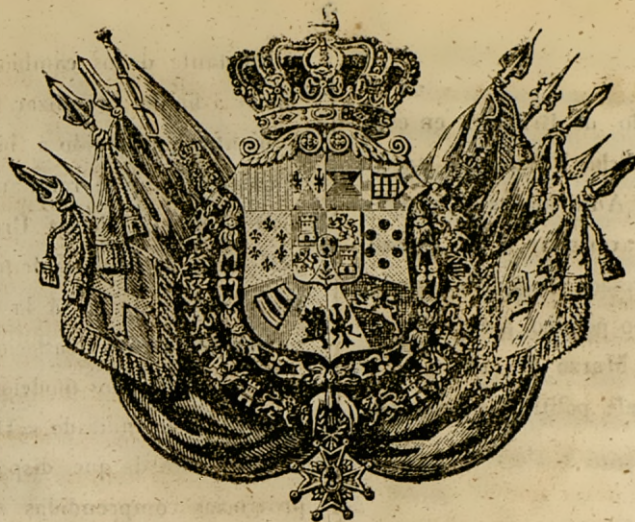


NUMERO

29.

Se suscribe á este periódico en la imprenta y librería de Villanueva, Plaza Mayor, núm.º 2, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



MARTES

9 de Marzo de
1847.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la Redaccion, establecida en la misma imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE BURGOS.

ARTÍCULO DE OFICIO.

La Reyna Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Número 956.

Las justicias, Comisarios de P. y S. P. y destacamentos de la Guardia civil de esta provincia, procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de los sujetos cuyos nombres y señas se espresan á continuacion. Burgos 5 de marzo de 1847.—El Gefe político interino, Manuel Martinez Gonzalez.

Francisco Ilario, edad de 60 años, barba y pelo cano, estatura 5 pies, color trigueño, vestido chaqueta y pantalon de paño rojo bien usado, calzado de alpargatas.

José Diaz, edad 24 años, estatura mas de 5 pies, grueso, color bueno, vestido de paño rojo, pantalon bien usado, sin chaqueta, calzado de alpargatas, un pañuelo viejo á la cabeza, y tiene poca barba, lleva una capa roja á medio andar.

Número 960.

Las justicias, comisarios de P. y S. P. y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia, procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de las personas cuyos nombres y señas se espresan á continuacion. Burgos 6 de Marzo de 1847.—El Vicepresidente del Consejo provincial.—Gefe político interino Manuel Martinez Gonzalez.

Señas de Cándido Martínez.

Estatura regular, bajo de color, delgado de cara, con poca barba, ojos castaños, edad como de 40 años, pantalon pardo, zamorra de pieles y gorra redonda á la cabeza. Es vecino de Cavia.

Id. de su muger.

Estatura alta, color Bajo, delgada, ojos azules, y edad como de 40 años, vestida de labradora á uso del pais.

Id. de Venancio Gonzalez.

Es vecino de Vilviestre, edad como de 30 años, ampollado de cara.

Número 959.

Habiendo desaparecido del pueblo de Bribiesca en esta Provincia, Bernarda Saez natural de dicha Villa, en la tarde del 18 de Febrero último, encargo á las Autoridades de mi dependencia en esta Provincia procedan á averiguar si en alguno de los pueblos de la misma existe la espresada Bernarda, dando en tal caso conocimiento á este Gobierno político, á cuyo fin se insertan á continuacion. Burgos 6 de Marzo de 1847.—El Vicepresidente del Consejo Provincial Gefe político interino.—Manuel Martínez Gonzalez.

Señas.

Edad 16 años, color bueno, vestida de saya de bayeta morada, pañuelo amarillo, medias negras, zapatos con hiladillos y delantal rayado.

CAPITANIA GENERAL DE BURGOS.

Estado Mayor.

El Habilitado de la clase de retirados en esta Provincia D. Pedro Arias, ha acudido al Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército, manifestando que para dar cumplimiento á su cometido y corresponder á la confianza que le ha dispensado con su eleccion la referida clase en la administracion de sus intereses espera que S. E. disponga lo conveniente para que se le abone el uno y medio por ciento de agencía marcado en Reales órdenes, mediante á que por el continuado y baste trabajo de cuatro ejemplares de nóminas de cada clase y un sin número de asuntos anejos á la habilitacion no le es bastante el uno por ciento que percibe.

Lo que de orden de S. E. se hace circular en el Boletín Oficial de esta Provincia para que sirva de gobierno á los interesados el abonó que se solicita y caso de no acomodarse espongan lo que tengan por conveniente al Sr. Coronel Gobernador de esta Plaza dentro del término de 20 dias desde la insercion de esta Circular para en su vista resolver. Burgos 6 de marzo de 1847. El Brigadier Gefe de E. M. Leonardo Bonet

SECRETARIA DE LA JUNTA GUBERNATIVA

de la Audiencia de Burgos.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se comunicó con fecha 8 de enero último al Excmo. Sr. Regente, Presidente de este Superior Tribunal la Real resolucion que sigue, para cuya mas esacta observancia ha dispuesto se dé de ella como en la misma se previene la publicidad conveniente por medio del Boletín Oficial de las provincias que forman el territorio de esta Audiencia.

«Por el Ministerio de Hacienda se transcribe al de mi cargo con fecha 12 de diciembre próximo pasado la Real orden siguiente.—Excmo Sr.—Considerando S. M. la necesidad de que las oficinas de Estadística Territorial establecida por Real decreto de 10 de Julio último tengan un conocimiento esacto

y constante de los cambios y vicisitudes de la propiedad inmueble, y á fin de organizar dicho ramo bajo bases ciertas y convenientes han tenido á bien disponer que todos los Escribanos á quienes compete remitan á los Administradores de Contribuciones directas de las Provincias en que radiquen los oficios, relaciones nominales de todos los actos é instrumentos que otorguen concernientes á la misma y de una manera cualquiera envuelvan alguna traslacion de dominio ó usufruto, arreglándose para ello á los modelos que por los mismos se les circulen con el objeto indicado.—De la misma Real orden lo comunico á V. S. á fin de que disponga que los Gefes políticos de las provincias comprendidas en el distrito jurisdiccional de esa Audiencia manden insertar la presente comunicacion en los Boletines oficiales para que llegue á noticia de los Escribanos y Notarios á quienes se dirige para su puntual cumplimiento.

Burgos 3 de Marzo de 1847.—Benigno Fernandez de Castro.

SECCION DE LIQUIDACION DE HACIENDA

Y GUERRA 8.º DISTRITO. ATRASOS.

Relacion nominal de los individuos de clases pasivas correspondientes á la provincia de Burgos que han sido ajustados por esta Dependencia por sus haberes anteriores á Julio de 1828, y se hallan prontos á entregar los nuevos títulos segun aviso de la Direccion General del Ramo, á las personas que los interesados autoricen competentemente.

Provincia.	Puntos don- de residian	N.º de las certificac.s	Nombres y clases de los interesados.
Burgos.	Haro.	2.405.	D. Luis Saenz, Capitan de Infanteria, Ilimitado.
Id.	Id.	2.436.	D. Fernando Gomez, Ayudante 2.º de Infanteria, Indefinido.
Id.	Burgos.	2.438.	Manuel Fernandez, Sargento 2.º de Infanteria, Ilimitado.
Id.	Id.	2.498.	D. Francisco Blanco, Capitan de Infanteria, Indefinido.
Id.	Id.	2.504.	D. Jose Ortiz, Alferoz de Caballeria Ilimitado.
Id.	Id.	2.513.	D. Nicolas Miguel, Alferoz de Caballeria, Ilimitado.
Id.	Id.	2.514.	D. Pablo Preciado, Alferoz de Caballeria, Ilimitado.

Valladolid 2 de Marzo de 1847.—Nicolas de Lezcano.

Número 957.

D. Mariano de Peralta, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca y Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Benancio Gonzalez, vecino de Bilviestre de Muñó, á Cándido Martín y su muger, vecinos de Cábía para que se presenten en la cárcel nacional á oír los cargos que contra ellos resultan en la causa que en este mi Jezgado pende, por resultas de un robo de dinero y ro-

pas ejecutado en la casa de Francisco Lopez, vecino de dicho Bilviestre, lo que verificarán en el término de 30 días que por este primero, segundo y tercer edicto les señalo, prevenidos de que si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y de no, se seguirá y sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía con los estrados de la audiencia y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Burgos á 2 de marzo de 1847.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. Sria., Diego de la Iglesia.

VIAGES.

ARGEL.

Pocos países hay de los que frecuentan las naciones civilizadas sobre los cuales se tengan conocimientos tan imperfectos como sobre el norte del África, aunque durante los tres últimos siglos tuvo el gobierno de Argel en los negocios de Europa mas influencia de lo que comunmente se piensa. La obra llena de ciencia del doctor Shaw, que hizo larga mansion en esta regencia casi un siglo ha en calidad de capellan de la factoría inglesa, es casi el único manantial de que podemos tomar algunas noticias. Pero aunque su libro es sobre manera conciso en cuanto á la historia antigua y antigüedades del país, dá muy poca luz sobre el origen, progresos y estado de Argel; sobre sus máximas, su objeto y sus medios. Tampoco examina el autor la posición social y política del pueblo, ni la agricultura, artes y comercio. Por otra parte, después de la época en que escribía el doctor Shaw ocurrieron alteraciones en gran número, poco observadas por los historiadores pero que influyeron mucho en la población y en la forma del gobierno, puede asegurarse que el estado interior de Argel, y su situación política, apenas fueron conocidas en todo el tiempo transcurrido desde la aventurada y funesta expedición de Carlos V, y usurpación de Barbarroja, hasta nuestros días. Sin embargo, los argelinos hicieron papel muy importante en la política de Europa; y la insuficiencia de los documentos que tenemos sobre su historia dá gran mérito á los que acaba de presentarnos Mr. Shaler, y son el resultado de sus largas y laboriosas investigaciones, siendo cónsul general de los Estados-Unidos en Argel durante diez años, sus funciones le colocaron en relaciones íntimas con el gobierno; su obra la ha escrito sobre el terreno mismo: examinó de cerca las relaciones de las potencias civilizadas con las potencias berberiscas, y pudo conocer los motivos de la alianza tan extraordinaria y tan rara vez interrumpida entre naciones cristianas y hordas de Bárbaros. Mr. Shaler rasgando el velo que cubria estas oscuras negociaciones, no se detiene en decir que la existencia de los estados berberiscos cubre de vergüenza y oprobio á los gobiernos de Europa. Hace ver que estos gobiernos no han sido impedidos á contraer semejantes alianzas sino por miras mercantiles mal entendidas, ó por motivos de celos ó rivalidad.

Las grandes potencias marítimas de Europa tuvieron en

todos tiempos medios para destruir en sus guaridas á esta reunión de piratas, para arrojarlos á los desiertos, ó para hacerlos desaparecer de la faz de la tierra, como enemigos irreconciliables de la humanidad. Lejos de esto, su existencia y sus derechos han sido reconocidos; se les ha permitido aspirar á los privilegios de los estados civilizados, concluir tratados, y romperlos á discreción de sus caprichos, arruinar el comercio de todos los pueblos; hacer esclavos; exigir tributos; imponer condiciones vergonzosas, y en una palabra, ejercer todos los actos de infamia é iniquidad que su avaricia y crueldad les sugeria.

La existencia de las potencias berberiscas como gobiernos reconocidos por las naciones civilizadas, es una anomalía en la historia del mundo. Según las estrañas máximas de su política, tienen derecho para estar en guerra con las naciones cristianas, que no compran la paz á peso de oro, y que no procuran conservarla pagando un tributo anual. Así es como la obtuvieron al principio de los Estados-Unidos.

Mr. Shaler, ciñendo su obra á lo que concierne á Argel, no trata de las otras potencias berberiscas sino en aquella parte en que tienen relacion directa con su objeto. Primero dá la descripción geográfica del país, cuyo suelo, producciones y población hace conocer. Pasando despues á su historia política y á la forma de su gobierno, explica sucesivamente las instituciones civiles, las rentas, el ejército, la marina, el espíritu de piratería, el carácter particular de este gobierno, y sus relaciones con las potencias estrangeras. Al dar la topografía de la ciudad de Argel, describe con cuidado sus edificios públicos y particulares, su comercio, las costumbres de y las artes de los indígenas, y la situación de los cristianos y de los judios que habitan el país. Refiere particularidades muy curiosas sobre las diferentes tribus esparcidas por el reino, y singularidades ignoradas hasta nuestros días sobre sus usos y sus idiomas. La obra termina con reflexiones muy juiciosas sobre el porvenir probable de un pueblo tan favorecido por la naturaleza, como embrutecido y degradado por su gobierno. Un capítulo suplementario compuesto de extractos del diario llevado por el Cónsul de los Estados-Unidos, contiene una serie de documentos del mas alto interes y publicados por la primera vez. Igualmente se hallan esparcidos en las notas con que acaba el volumen una multitud de hechos interesantes.

El reino de Argel, bañado al norte por el Mediterraneo, ocupa cerca de quinientas millas de largo desde los límites de Trípoli al levante hasta los del imperio de Marruecos al poniente. Su anchura desde el mar hasta el desierto no está bien conocida; pero se supone con alguna probabilidad que varia desde cuarenta á cien millas. Según estos datos, Mr. Shaler regula la superficie en cerca de treinta mil millas cuadradas. Como en este país no se sabe lo que es hacer un censo de población, es imposible conocer exactamente el número de habitantes: nuestro autor cree poderla reputar por algo mas de un millon de almas; lo cual daría treinta y tres personas por milla cuadrada. Este país comprende la antigua Nu-

media y la parte de la Mauritania Tingitana, que recibió el nombre de Cesariense ó Cesariana despues de la conquista de Augusto. Citada por la opulencia de sus ciudades y la bravura de sus habitantes, cuyo valor, sin embargo, era acompañado de fraude y artificio, su suelo fué antiguamente teatro de hechos heroicos, y regido por monarcas poderosos. Acabó por caer en la dependencia de los romanos, y quedó convertida en una de sus provincias. Allí es donde los dueños del mundo combatieron y subyugaron, segun la espresion de uno de nuestros poetas, aquellos pueblos belicosos, cuyos caballos, mas ligeros que el viento, no conocian freno ni espuela.

Salustio fue uno de los gobernadores de esta provincia; y á esta circunstancia debemos probablemente su historia de las guerras de Africa. San Agustin, uno de los padres de la iglesia, nació en estos mismos lugares, y fue obispo de Hipona, al oriente de Argel, cerca de donde está actualmente situada la ciudad de Boma.

La naturaleza ha sido pródiga de sus beneficios respecto de este pais; su clima es agradable y sano; el terreno estremamente fértil, dá los productos mas variados, y presenta una sucesion continua de colinas y valles deliciosos. Un comercio exterior, libre de las trabas del monopolio, haria de la lengua de tierra comprendida entre el monte Atlas y el Mediterráneo una de las comarcas mas productivas y mas ricas del globo. Los cereales se cultivan con buen éxito; las olivas y los dátiles se cogen con abundancia, y son las de mejor calidad. Se encuentran igualmente casi todas las producciones de los climas templados, como nueces, castañas, higos, granadas, uvas, &c. Los únicos metales descubiertos hasta ahora son el hierro y el plomo. Las montañas contienen minas de fósil. Aunque el pais tiene pocos rios grandes, está regado por numerosos arroyos, y sus excelentes pastos facilitan la cria de camellos y de ganados de toda especie: así, la lana es un objeto de comercio muy importante. Abunda igualmente toda especie de caza. Es inútil estendernos mas en este punto: la Numidia nos ha sido constantemente representada por los escritores de la antigüedad con la misma fisonomía; y la naturaleza invariable en su marcha, le derramó siempre los mismos favores, ya en sus instantes de paz y felicidad, ya cuando su suelo fue regado de sangre por los conquistadores que se le disputaban.

La historia de Argel no presenta ningun suceso interesante despues de la conquista de los romanos. Estos altivos dominadores fueron espelidos de sus posesiones de Africa por los vándalos, los cuales tambien lo fueron á su vez hácia mediados del siglo VI por el famoso Belisario, general de Justiniano. Un siglo despues los sarracenos causaron nueva revolucion. Desde esta época hasta principio del siglo XVI, la historia de Africa Septentrional no es mas que un caos en medio del cual vemos á los árabes, á los zenetes, los marabutos, &c., combatir entre sí y con los sarracenos, disputándose la posesion del pais. Los españoles, despues de algunas incursiones acabaron por apoderarse de Orán y de otras varias ciudades de la costa.

Este es uno de los sucesos importantes de la historia de Argel.

Entre los hombres que se distinguieron en esta época se puede citar á Horac y á Hayredin, hijos de un alfarero de Lesbos, á los cuales con carácter activo y turbulento hizo abrazar el azaroso ejercicio de piratas. No tardaron en hacerse famosos y en amontonar tesoros considerables. Reunieron imponentes fuerzas navales, corrieron los mares, y esparcieron el terror en todas las costas del Mediterráneo. Horac el mayor, apellidado Barbarroja, fue el aliado que escogió Entemy, rey de Argel, para echar de Orán á los españoles. Barbarroja aceptó con mucho gusto la proposicion, desembarcó en Argel á la cabeza de cinco mil hombres, fue recibido con entusiasmo, se creó un partido por medio de sus profusiones y artificios, y acabó por degollar á Entemy y hacerse proclamar rey. La corta duracion de su reinado fue señalada por crueldades inauditas y por la conquista de Tremecen, que incorporó á sus dominios, desposeyendo al soberano. Dos años despues de su usurpacion pereció en una guerra contra los españoles.

(Se continuará.)

ATENCIÓN.

La persona, en cuyo poder pueda hallarse el juro original, que á continuacion se espresa, perteneciente á los herederos de D. Tomas del Hoyo, vecino que fue de Villanoño, provincia de Burgos, se servirá entregarle á D. Felipe del Corral, vecino de dicha ciudad, Nuño Rasura, n.º 5, cuarto principal, ó en Madrid á D. Antonio Marco, calle de Silba, n.º 41, cuarto segundo.

Un juro espedido en Valladolid por el Rey D. Carlos 1.º y Daña Juana á 5 de Abril de 1538, á favor de Diego de Medina Mazuelo, de 70000 mrs. de renta anual, sobre las alcabalas de Lara y sus aldeas, de Riocerezo, Villasur de Herreros, Arlanzon, Rioseras, Quintanapalla, Arcos, Tardajos, Sasamon, Salguero, S. Millan y Cueba de Juaros, Espinosilla, Cuzcurrita y Santa Cruz de Juarros.

Se hallan vacantes las escuelas de Renuncio, y Caboredondo, cuya dotacion consiste la primer en 500 rs. por el desempeño del magisterio y la sacristía, y la segunda en 14 fanegas de trigo ademas de satisfacerse en ambas las retribuciones mensuales. Los aspirantes á cualquiera de las dos escuelas dirigirán sus solicitudes á esta Secretaria en el término de un mes de la publicacion del anuncio en el Boletín Oficial. P. A. D. L. C. Antonio Martinez Acosta, Srio.

Precio de los granos en el mercado de esta ciudad del día 7 del corriente.

Blanquillo	42 á 43
Alaga	41 á 42
Cebada	23 á 24
Comuña	30 á 31
Avena	17 á 18.

IMPRESA DE VILLANUEVA.